INFORME CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024 PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 174433.
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).
TIPO DE CONTRATO: Servicio.
TÍTULO: Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

En Málaga, a 11 de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne la unidad tramitadora de contratación, de la Secretaria General Provincial de Cultura, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato con n.º de expediente: CONTR 2024 174433, "Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios en el Archivo Histórico Provincial de Málaga", siendo el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada relativa al Sobre Único Electrónico.

Las empresas que han concurrido a la licitación, según consta en la aplicación SIREC- Portal de Licitación, son las siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL
A20202487	SABICO SEGURIDAD, S.A
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U
A86376803	INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD SA
B18878645	SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL
B19168582	JOMAR SEGURIDAD, SL
B19597509	SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SOCIEDAD LIMITADA
B67687590	CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
B81053811	MATERIAL CONTRA INCENDIOS M C I SL
B91337493	IMACO SISTEMAS SL

Se procede a la apertura y examen del **sobre único** electrónico de las empresas licitadoras, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Seguidamente, se procede al estudio de esta documentación, resultando que toda la documentación presentada por los licitadores, es correcta salvo la relativa a las siguientes empresas:

Junta de Andalucía

1. CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SL , no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

2. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U. no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

-No aporta el Anexo II del PCAP , debidamente cumplimentado en el apartado 6, última casilla, concurre con mercantil del mismo grupo de empresa.

3. IMACO SISTEMAS SL no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de

Junta de Andalucía

certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

4. INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

-Certificado de haber realizado visita a las instalaciones conforme se detalla en el punto 3 del PPT(punto 9.5 Memoria).

5. JOMAR SEGURIDAD, SL no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

-Aporta el Anexo II del PCAP , pero no debidamente cumplimentado en el apartado 6, última casilla, concurre con mercantil del mismo grupo de empresa.

6. MATERIAL CONTRA INCENDIOS M C I SL no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de

mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

7. SABICO SEGURIDAD, S.A no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

8. SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

-Certificado de haber realizado visita a las instalaciones conforme se detalla en el punto 3 del PPT(punto 9.5 Memoria).

9. SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL no aporta ninguno de los siguientes documentos:

-Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16

Junta de Andalucía

de julio, de Industria, en el que aparezca el número de identificación de la persona licitadora así como la titulación académica o de capacitación profesional que habilite al personal que proponga adscribir al contrato para la prestación del servicio (punto 9.2 Memoria).

-Certificado acreditativo como operario/a cualificado/a en la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, con el que deberá contar el personal técnico que va realizar el mantenimiento de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.c.)5º del Anexo III del R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios (punto 9.3 Memoria).

-Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, tipo ISO 9001 o similar (punto 9.4 Memoria).

-Aporta el Apartado II del PCAP , pero no debidamente cumplimentado el apartado 7, en lo relativo a la previsión de subcontratar servidores o los servicios asociados.

Se ha detectado un error material en la oferta económica de SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL, en relación con el importe del importe del IVA, donde pone 1.809,99€, entendemos que debe poner 1.809,99€.

A la vista de deficiencias advertidas en la documentación a presentar por los licitadores en el sobre numero único, ha de requerirse a las empresas para que presenten los documentos no aportados referidos en los apartados anteriores en el plazo de 5 días hábiles, así como para que subsanen las siguientes deficiencias de los documentos presentados que necesitan corrección:

-ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U. deberá aportar el Anexo II del PCAP , debidamente cumplimentado en el apartado 6, ultima casilla.

-JOMAR SEGURIDAD, SLA deberá aportar el Anexo II del PCAP , debidamente cumplimentado en el apartado 6.

-SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL deberá aportar el Apartado II del PCAP ,debidamente cumplimentado el apartado 7, en lo relativo a la previsión de subcontratar servidores o los servicios asociados.

A continuación, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente informe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales